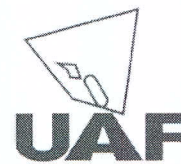




República de Nicaragua
Unidad de Análisis Financiero
"Por una Economía Sana y Segura"



CIRCULAR EXTERNA

A : Gerentes de Cumplimiento y/u Oficiales de Cumplimiento de los Sujetos Obligados

De : Mayor General
DENIS MEMEBREÑO RIVAS
Director UAF

Asunto : Vigencia del Reporte de Detección e Inmovilización de Activos

Fecha : 29 de Agosto de 2014.

Referencia : **UAF-C.E.-1309-2014**



Estimados Gerentes y/u Oficiales de Cumplimiento:

La Unidad de Análisis Financiero les informa que ha dispuesto la creación del "**Reporte de Detección e Inmovilización de Activos**", de acuerdo con el artículo 4 (inciso 1) de la Ley No. 793 y el artículo 11 del Decreto No. 07-2013.

Este Reporte tiene la finalidad de facilitar el proceso mediante el que los Sujetos Obligados comunican de forma confidencial a la UAF los resultados del cotejo de sus bases de datos con las listas actualizadas en virtud de las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) y sucesivas y la Resolución 1988 (2011) y sucesivas, conforme lo establecido en el artículo 5 del Decreto No. 17-2014.

El Reporte se presentará de forma digital a través de la plataforma electrónica SIREL y deberá cumplimentarse sin demora luego de que se reciba un correo electrónico de sujetosobligados@uaf.gob.ni que le notificará de la última actualización de lista disponible.

La UAF les insta a transmitir los resultados de su búsqueda única y exclusivamente a través del SIREL, cuyo Reporte ha sido diseñado para controlar las notificaciones de actualización remitidas por nosotros y la respuestas elaborada por ustedes.

Nos permitimos recordarle que cualquier cambio de dirección de correo electrónico de Representante Legal, Gerente y/u Oficial de Cumplimiento Propietario, y Suplente, deberá ser reportada de manera inmediata a la dirección electrónica: sujetosobligados@uaf.gob.ni con el fin de actualizar la base de datos de correos electrónicos.

El presente Reporte entrará en vigencia a partir del **viernes 05 de septiembre** del año en curso.

Se procederá a desarrollar un **proceso de inducción** los días **martes 02** y **jueves 04** de septiembre del año en curso, a todos los Sujetos Obligados.

Agradeciendo su gestión en función de fortalecer el Sistema ALD/CFT/CFP de nuestro país que nos permitirá continuar garantizando una "Economía Sana y Segura".

Atentamente,

Cc. Archivo